ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2020-25-4-004226
C. 26/2021
LCS/ts

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 26 de febrero de 2021.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar el Numeral II) del RESULTANDO de la Resolución N° 2566/2020 – Acta N° 37 de fecha 29/12/20 incorporando al mismo, el número de cédula de identidad 4.386.133-2.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico Profesional y a Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro.

Por la Dirección General.

Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General